

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D. ELOY SUÁREZ LAMATA**, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.2.1, *“Recomendaciones dirigidas a la Tesorería General de la Seguridad Social”*.

*“Con la finalidad de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto en el presente Informe, la TGSS debería realizar, al menos, las siguientes actuaciones:*

*“Incrementar la exigencia en la constitución de garantías por los responsables del pago de la deuda y analizar, de forma restrictiva, la concesión de aplazamientos sobre la misma, dado el elevado porcentaje de incumplimientos efectuados, en el periodo objeto de fiscalización, por los CF, atendiendo al carácter potestativo de su concesión de conformidad con el artículo 31 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1295 de Fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad en las actuaciones realizadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Administración de la Seguridad Social, durante el período 2010 a 2015 para el cobro, reducción y control de las deudas contraídas por los Clubes de primera y de segunda división*

(categorías "A" y "no quinielas") determinando su composición actual? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS